



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA ÚLTIMA MESA DIRECTIVA EN FUNCIONES DE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 15, 16, 17, 18 PÁRRAFO 1 Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 65-365

MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Junta Previa, este día eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS
SECRETARIA:	DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ
SECRETARIO:	DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA
SUPLENTE:	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 01 de octubre del año 2022
ÚLTIMA MESA DIRECTIVA EN FUNCIONES DE
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADA PRESIDENTA

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SANCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

GABRIELA REGALADO FUENTES

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO GALLEGOA GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 65-365, MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 01 de Octubre del año 2022.

**DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano Tamaulipas, y para publicación en el Periódico Oficial del Estado y demás efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **65-365**, mediante el cual se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

GABRIELA REGALADO FUENTES

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN